



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 160

FECHA:

16/09/2021

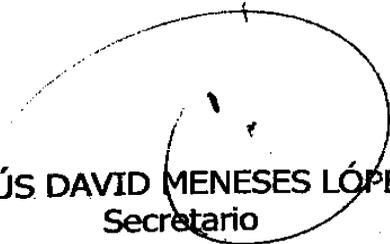
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2020-00080-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA TRUJILLO CARVAJAL	15/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00240-00	EJECUTIVO	SEBASTIAN PULGARIN OSORIO	JULIAN EDUARDO ARISTIZABAL MARIN Y OTRO.	15/09/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00321-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	JOSE ABAD LARGO LARGO	15/09/2021 (2 AUTOS)	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00446-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL BARRIO OLIMPICO DE PEREIRA SEGUNDA ETAPA MANZANAS 35, 36 Y 37 P.H.		15/09/2021	DESIGNA CURADOR AD-LITEM DEMANDADA (ART. 48-7 CGP.)

<b>66001-41-89-001-2021-00148-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		15/09/2021	OFICIA EPS SUMINISTRE DATOS DDO. (ART. 43-4 CGP)
<b>66001-41-89-001-2021-00224-00</b>	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	CAROLINA MAZUERA BOTERO		15/09/2021	ORDENA SECUESTRO VEHICULO COMISIONA DESIGNA SECUESTRE
<b>66001-41-89-001-2021-00366-00</b>	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.		15/09/2021	DEJA EN CONOCIM. RTA. INSTIT. MOVILID. PER. INSCRIBE EMB. PEND. PAGO DEL REGISTRO Y REQUIERE UBICACIÓN VEHICULO
<b>66001-41-89-001-2021-00397-00</b>	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL LA HACIENDA II P.H.		15/09/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
<b>66001-41-89-001-2021-00398-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR COOPFAMIAGRO		15/09/2021 (2 AUTOS)	AVOCA LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MEDIDA CAUTELAR

66001-41-89-001-2021-00399-00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S		15/09/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP.)
-------------------------------	-----------	---	--	------------	---------------------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **SEPTIEMBRE 16 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
Secretario